



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN. 1998

**VISTO** Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo Estabillo, siendo las 05:40 horas del día 23 de Junio de 1998, se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones y a partir del día 24 de Junio usufructuará de unos días de Licencia; Y

**CONSIDERANDO**

Que corresponde que el señor Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legislador Marcelo ROMERO, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL se encuentra fuera del ámbito de la Provincia por razones de salud.

Que por lo tanto corresponde quede cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la Legisladora Marcela OYARZUN, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-MIENTRAS** el señor Vicepresidente 1º a cargo de Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legislador Marcelo Romero se encuentre en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la hora 05:40 del día 23 de Junio del cte. año, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura la señora Legisladora Marcela OYARZUN, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-Regístrese.** Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial Protocolo. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 292/98.-**